



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN LA ZONA DE PABELLÓN MULTITUSOS,
PABELLÓN DE ENVASES Y ZAC EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. EXP. N°
1AM/2020.**

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Juan Cosano Aranda

Sr. D. Félix Castillo Morales

Sra. D^a. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

El Sr. D. Gustavo García-Villanova Zurita excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su voto en el Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 21 de diciembre de 2020, a las 10.00 horas, recuerdan que las empresas ofertantes son:

- **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.**
- **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.**
- **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.**
- **BITUMAZI S.L.**
- **CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.I.**
- **GRULOP 21 S.L.**
- **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALULCES S.A.**
- **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.**
- **PAVIMENTOS MORALES S.L.**
- **MOVIMIENTOS DE TIERRA Y MINIEXCAVACIONES PUNTO Y APARTE S.L.**
- **URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA S.L.**

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por D. Pedro Marín Fernández, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Autor del Proyecto, sobre las ofertas admitidas por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor es la siguiente, sobre un total de 30 puntos:

CRITERIO	PUNTAJAC. MAX.	ACSA	ALBAIDA	BITUMAZI	PÉREZ JIMÉNEZ	GRULOP 21	HORMACESA	LIROLA	PAV. MORALES	PUNTO Y APARTE	URBANA	VIALTERRA
a.1. Memoria descriptiva en la que describan los procesos de ejecución de las actividades clave y la concepción global de la obra.	4 puntos	4	2	1	4	3	4	2	3	2	4	4
a.2. Especificaciones técnicas de producto que vayan a emplearse, incluyendo declaraciones de conformidad del fabricante, certificados de calidad, relación de proveedores de suministros de materiales y validación de los mismos.	4 puntos.	3	1	4	4	3	3	1	2	3	1	4
a.3. Resumen de medios personales y materiales que estimen necesarios para ejecutar el contrato. Se definirán las partidas que se prevé su subcontratación.	3 puntos.	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3
a.4. Organización de la prevención y la seguridad y salud de la obra	3 puntos.	3	1	3	3	3	0	0	0	0	0	2
a.5. Lista de actividades suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras	4 puntos.	4	2	3	4	4	4	2	2	2	1	4
a.6. Duración estimada de cada actividad	4 puntos	4	3	4	3	4	4	1	3	3	2	4
a.7. Comienzo y finalización más pronta o más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra	2 puntos	2	2	2	1	2	2	0	0	1	1	2
Calidad	3 puntos	3	2	3	3	1	2	2	3	3	1	1
Actuaciones medioambientales y gestión de residuos	3 puntos	3	3	3	3	3	3	3	3	1,5	1,5	3
TOTAL PUNTOS CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR	30 Ptos	28	18	25	27	25	25	14	19	17,5	14,5	27

A continuación, se procede a analizar el contenido del sobre C, con la asistencia de D. Adrián Legaza Palma, con DNI nº. 75.482.688-T en representación de la entidad "MOVIMIENTOS DE TIERRA Y MINIEXCAVACIONES PUNTO Y APARTE S.L"

La valoración mediante aplicación de fórmulas, sobre un total de 70 puntos al precio, otorgando mayor puntuación al licitador que presente menor presupuesto de ejecución, y el resto se puntuará proporcionalmente.

ACSA	200.222,54 € + IVA
ALBAIDA	235.116,40 € + IVA
BITUMAZI	212.371,85 € + IVA
PEREZ JIMENEZ	191.710,91 € + IVA
GRULOP 21	208.138,37 € + IVA
HORMACESA	239.253,25 € + IVA
LIROLA	228.957,85 € + IVA
PAVIMENTOS MORALES	239.775,13 € + IVA
PUNTO Y APARTE	221.953,15 € + IVA
URBANA	228.704,73 € + IVA
VIALTERRA	227.494,47 € + IVA

La Mesa de Contratación constata que las ofertas económicas presentadas cumplen con el tipo de licitación, 272.971,53 € + IVA, pero que en aplicación de la fórmula establecida en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta de CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.I. presenta una cuantía considerada como baja temeraria.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda por unanimidad, requerir a CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.I. para que, en el plazo máximo de tres días hábiles desde la comunicación que al efecto se le realice, justifique y desglose razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base a la baja del tipo de la licitación ofertada, mediante la presentación de aquella información o documentos que entienda pertinente a estos efectos.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, resolver la propuesta de adjudicación, una vez que haya estudiado las alegaciones y/o documentación presentada por CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.I. y se haya pronunciado sobre la admisión o exclusión de dicha oferta.

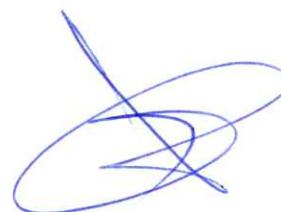
Lo cual firman los componentes asistentes de la mesa:



Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sr. D. Juan Cosano Aranda



Sra. Dª. Mónica Álvarez de Morales Mercado



Sr. D. Félix Castillo Morales